

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Logroño para el año 2024

202412260111781

II.B.1309

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprueba la convocatoria para la provisión mediante concurso varios puestos de trabajo del Ayuntamiento de Logroño, en los términos que se detalla a continuación:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Logroño para el año 2024, constituida por las vacantes correspondientes a funcionarios de carrera con dotación presupuestaria, conforme al detalle que se especifica en el Anexo I.

Segundo. Reservar de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Logroño para el año 2024 relacionada en el Anexo I, las siguientes plazas para el acceso de personas con discapacidad:

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.

Escala
Subescala
Nº de plazas
Denominación
Reserva

C/C1

Administración General
Administrativa
Dos
Administrativo
Discapacidad General

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.

Escala
Subescala
Categoría
Nº de plazas
Denominación
Reserva

A/A2

Administración Especial
Técnica
Media
Una
Trabajador/A Social
Discapacidad General

Tercero. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se remitirá copia de los acuerdos anteriores a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Rioja, publicándose en la web Municipal.

Este Acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente. Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación. Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso.

Logroño a 13 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.

ANEXO I

Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Logroño Para 2024

I. Plazas para posibilitar la consolidación de empleo interino: 4 plazas

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.

Escala
Subescala
Nº de plazas
Denominación

C/C1

Administración General
Administrativa
Una
Administrativo

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.

Escala
Subescala
Categoría
Nº de plazas
Denominación

C/C2

Administración Especial
Servicios Especiales
Personal De Oficios
Una
Oficial Albañil

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.

Escala
Subescala
Categoría
Nº de plazas
Denominación

C/C1

Administración Especial
Técnica
Media
Una
Técnico Especialista
FPII

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.

Escala
Subescala
Clase
Nº De Plazas
Denominación

A/A2

Administración Especial
Técnica
Media
Una
Trabajador Social

II. Plazas para ingreso de nuevo personal (Tasa de reposición): 34 plazas

| | |
|---|------------------------------------|
| Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP. | C/C1 |
| Escala | Administración Especial |
| Subescala | Servicios Especiales |
| Clase | Servicio De Extinción De Incendios |
| Nº de plazas | Cinco |
| Denominación | Bombero-Conductor |
| Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP. | C/C1 |
| Clasificación | Administración Especial |
| Escala: Ley 5/2010, de 14 de mayo | Escala Básica |
| Categoría | Policia Local |
| Nº de plazas | Nueve |
| Denominación | Policia Local |
| Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP. | C/C1 |
| Escala | Administración General |
| Subescala | Administrativa |
| Nº de plazas | Ocho |
| Denominación | Administrativo |
| Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP. | Agrupación de Funcionarios |
| Escala | Administración Especial |
| Subescala | Servicios Especiales |
| Categoría | Personal de Oficios |
| Nº de plazas | Siete |
| Denominación | Operario |
| Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP. | A/A1 |
| Escala | Administración Especial |
| Subescala | Técnica |
| Categoría | Superior |
| Nº de plazas | Una |
| Denominación | Arquitecto |
| Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP. | A/A2 |
| Escala | Administración Especial |
| Subescala | Técnica |
| Clase | Media |
| Nº De Plazas | Una |
| Denominación | Trabajador Social |
| Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP. | C/C1 |
| Escala | Administración Especial |
| Subescala | Técnica |
| Categoría | Media |
| Nº de plazas | Dos |
| Denominación | Operador Informática |
| Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP. | C/C2 |
| Escala | Administración Especial |
| Subescala | Servicios Especiales |
| Categoría | Personal De Oficios |
| Nº de plazas | Una |

Denominación

Oficial Plantas Depuradoras

III. Plazas para Promoción Interna: 15 plazas**Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.****A/A2**

Clasificación

Administración Especial

Escala: Ley 5/2010, de 14 de mayo

Escala Ejecutiva

Categoría

Subinspector

Nº de plazas

Cuatro

Denominación

Subinspector/A Policía Local

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.**C/C1**

Clasificación

Administración Especial

Escala: Ley 5/2010, de 14 de mayo

Escala Básica

Categoría

Oficial

Nº de plazas

Seis

Denominación

Oficial Policía

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.**C/C1**

Escala

Administración Especial

Subescala

Servicios Especiales

Clase

Servicio de Extinción de Incendios

Nº de plazas

Dos

Denominación

Sargento Salvamentos

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.**C/C1**

Escala

Administración Especial

Subescala

Servicios Especiales

Clase

Servicio De Extinción De Incendios

Nº de plazas

Dos

Denominación

Cabo Salvamento

Grupo/Subgrupo: artículo 76 y DT. 3ª del TREBEP.**Agrupación de funcionarios**

Escala

Administración General

Subescala

Subalterna

Nº de plazas

Una

Denominación

Subalterno/a